

Expediente: **401/26**

Carátula: **LOPEZ MAGDALENA DEL ROSARIO Y OTROS C/ LOPEZ VICENTE DOMINGO Y OTROS S/ DESALOJO**

Unidad Judicial: **OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA EN DOCUMENTOS Y LOCACIONES C.J.C. N° 1**

Tipo Actuación: **DECRETO**

Fecha Depósito: **10/06/2026 - 00:00**

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

20265708766 - LOPEZ, MAGDALENA DEL ROSARIO-ACTOR

20265708766 - LOPEZ, MABEL ROSANA-ACTOR

90000000000 - LOPEZ, VICENTE DOMINGO-DEMANDADO

90000000000 - LOPEZ, Lucas Alan Ezequiel-DEMANDADO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

Oficina de Gestión Asociada en Documentos y Locaciones C.J.C. N° 1

ACTUACIONES N°: 401/26



H20461544550

JUICIO: LOPEZ MAGDALENA DEL ROSARIO Y OTROS c/ LOPEZ VICENTE DOMINGO Y OTROS s/ DESALOJO. EXPTE. N° 401/26.

Juzgado Civil en Documentos y Locaciones III

CONCEPCION, 09 de junio de 2026.

I) Téngase por sorteado el Juzgado únicamente a los fines establecidos en la Ley N° 7844 y Dec. Ley N° 2.960/9.

II) Resérvese las presentes actuaciones y el correspondiente legajo hasta tanto concluya el proceso de Mediación.

III) Líbrese Oficio al Centro Judicial de Mediación CJC a los efectos de iniciar el legajo correspondiente a los presentes autos. Deberá adjuntarse al oficio a librar el Formulario de Mediación presentado por el Dr. Villa. AFFJ

Actuación firmada en fecha 09/06/2026

Certificado digital:

CN=CHICO María Lourdes, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27365404726

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.